



ACCIÓN SOCIAL 2010

... sin negociar...



El pasado mes de junio, UGT remitió escrito a la Dirección en el que, además de trasladarle la queja por el retraso en el desarrollo del Plan de Acción Social, se le urgía a celebrar una reunión con **todos los Sindicatos** para tratar las cuestiones relativas a las ayudas de Acción Social de este año.

El 19 de julio la Dirección remitió borradores de convocatoria de ayudas de Acción Social para el 2010.

Para UGT el Plan de Acción Social además de ser un derecho histórico, legalmente establecido en Correos, es un asunto de gran importancia para los trabajadores puesto que con ello se contribuye a la mejora de su bienestar y anualmente debe ser negociado con todos los Sindicatos, de tal forma que posibilite incorporar mejoras en el desarrollo del Plan, así como en las cuantías de las diversas convocatorias.

Consideramos que también debería serlo para Correos, sin embargo, la Dirección continúa relegando la negociación de estas materias y de forma unilateral decide que ayudas pone en funcionamiento cada año. Ejemplo de ello, las Ayudas Extraordinarias llevan sin convocarse desde el 2006; el pasado año no se convocó la ayuda para Anticipos y Préstamos sin Interés, esto -a nuestro juicio- significa un perjuicio considerable para los empleados que, encontrándose en situaciones difíciles, tienen que recurrir a entidades financieras al desconocer como o cuando o si podrán disponer de dichas ayudas.

Nuevamente la Dirección ha tomado la decisión unilateral de publicar -hoy 26 julio- las ayudas para el 2010 en las que no se incluyen las Ayudas Extraordinarias ni la Ayuda por Vacaciones y en relación con las publicadas no recogen ninguna mejora sustancial respecto a las del año anterior.

TIPO AYUDA	PLAZOS PRESENTACIÓN SOLICITUD
Ayudas para el tratamiento de salud.	26 de julio al 9 de octubre
Ayudas al estudio para hijos (libros y material escolar).	26 de julio al 30 de octubre
Ayudas para hijos con discapacidad.	26 de julio al 25 de septiembre
Ayudas de Anticipos y Préstamos sin interés.	26 de julio al 25 de septiembre
Ayudas para subvencionar la contratación de plazas en colonias veraniegas para hijos de empleados.	26 de julio al 25 de septiembre

**En las Secciones Sindicales de UGT
 tenéis a vuestra disposición las bases de las convocatorias
 e impresos de solicitud**